

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2008.-**

#### **ACTA N° 184.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Juan López Cruz y don Giovanni Gotelli Méndez.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.*

*El SR. **BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

*1.- Lectura y aprobación de Acta:*

*- Ordinaria N° 183 del 06.10.08.-*

*2.- Correspondencia.*

*3.- Cuenta del Sr. Alcalde.*

*4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.*

*5.- Cuentas de Comisiones.*

*6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.*

*6.1 Asuntos para segunda discusión.*

- *Ord. N° 1.716 Licitación 2467-11520-LE08, Servicio de Alojamiento y Alimentación.*

#### 6.2 Asuntos pendientes.

- *Subvenciones.*

#### 6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

*Tema: Plan Regulador Comunal.*

- *Expone: Arquitecto de SECPLA, Asesor Urbanista Srta. Silvia Riquelme.*

#### 6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

#### 1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 183 del 06.10.08.-*

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

#### 2.- CORRESPONDENCIA.

*Ord. N° 2091 del 10.10.08 del Sr. Alcalde (S) de Chillán al H. Concejo Municipal. Remite documento sobre infraestructura, proyectos P.M.U. y subvención de mantenimiento a objeto sea incorporado como parte integrante del PADEM 2009.*

*Documento en poder de los Sres. Concejales.*

*De Junta de Vecinos N° 24, Parque Residencial Barcelona al Sr. Alcalde de Chillán. Solicita reconsiderar Acuerdo N° 1.754/08, Acta N° 182 del 15.09.08, que entrega terreno en comodato a la Parroquia San Pablo de la Villa Kennedy. Acompañan proyectos de desarrollo comunitario para el sector.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.*

*Ord. N° 1938 del 13.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en concesión definitiva de los 20 locales de la Sección Pescados y Mariscos del Patio Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, a los actuales concesionarios que se encuentren con sus pagos al día y realicen un aporte de \$ 1.128.045, cada locatario para realizar mejoras en dicha sección.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Mercado.*

*Ord. (SCP) N° 1933 del 13.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar cambio de destino de subvenciones a las siguientes instituciones:*

- 1.- Casa del Adulto Mayor; y*
- 2) Casa del Adulto Mayor Nueva Vida Los Volcanes 1 y 2.*

*Ord. (SCP) N° 1934 del 13.10.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el Convenio correspondiente al 18° Concurso del Programa de Pavimentos Participativos e ingresar oportunamente al Serviu los aportes correspondientes al Comité y al municipio para la ejecución de los proyectos seleccionados.*

**3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*No hay.*

**4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

**5.- Cuentas de Comisiones:**

**COMISION SALUD.**

*Se deja constancia del Acta de la Comisión Salud y Medio Ambiente de fecha 13 de Octubre de 2008, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, siendo las 16.40 horas del día lunes 13 de Octubre de 2008, se reunió la Comisión Salud y Medio Ambiente, presidida por el Sr. Concejal Cristian Quiroz Reyes.*

*Asisten los integrantes de la Comisión don Hernán Álvarez Román y don Juan López Cruz.*

*Asiste también el Concejal no integrante de la Comisión Jorge Vaccaro Collao.*

*Se analizó Ordinario N° 1856 de fecha 06 de Octubre de 2008, en relación a Bases llamado a Concurso Público.*

*La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes aprobar las Bases del llamado a Concurso Público de la Dirección de Salud.*

*Se concluye la reunión a las 16.55 horas.*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN  
Integrante Comisión*

*CRISTIAN QUIROZ REYES  
Presidente Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ  
Integrante Comisión*

*Pasa a acuerdo el documento informado.*

*COMISION HACIENDA.*

*Se deja constancia del Acta de la Comisión Hacienda de fecha 13 de Octubre de 2008, que se transcribe a continuación.*

*En Chillán a 13 de octubre de 2008, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, la Comisión de Planificación y Hacienda del Honorable Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Señor Concejal Don Cristian Quiroz Reyes, con la participación de los Concejales Don Hernán Álvarez Román, Don Jorge Vaccaro Collao, Don Juan López Cruz. Asiste también el Director de Administración y Finanzas, Don Mario Pérez Aravena y el Director de Secpla Don Rodrigo Carmona Olivares.*

*Tema N°1: Se analiza el Of. Ord. N°1783, de 01.10.2008, correspondiente a una Modificación del Presupuesto Municipal mediante la incorporación de una Consultoría de Apoyo y Acompañamiento en las Etapas del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales, con la Universidad Adventista de Chile.*

**Presupuesto de Ingresos aumenta.**

SUB - TITULO	ITEM	DENOMINACION	M\$
<b>INGRESO</b>			
05	03	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	M\$ 7.993.-

**Presupuesto de Gastos Aumenta**

SUB - TITULO	ITEM	DENOMINACION	M\$
<b>GASTO</b>			
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 7.993.-

*Acuerdo: Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba las modificaciones contenida en el ORD. N°1783 de 01.10.2008 , por la suma de M\$ 7.993.-*

*Tema N°2: Se analiza ORD. N°1784 de 01 de Octubre de 2008, correspondiente a Transferencias de disponibilidades como sigue:*

**Presupuesto de Gastos Disminuye:**

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
22	12	003	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial)	1.500.-
				<b>1.500.-</b>

**Presupuesto de Gastos Aumenta**

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
21	03	004	OTRAS REMUNERACIONES (Remuneraciones Reguladas al Código del Trabajo)	1.500.-
				<b>1.500.-</b>

*Acuerdo: Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Transferencia contenidas en el ORD. N°1784 de 01 de Octubre de 2008 por la suma de M\$ 1.500.-*

*CRISTIAN QUIROZ REYES*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN*

*JORGE VACCARO COLLAO*

*JUAN LOPEZ CRUZ*

*Pasa a acuerdo las modificaciones informadas.*

***COMISION ALCOHOLES.***

*Se deja constancia del Acta N° 93, de fecha 13.10.08, que se transcribe a continuación.*

*En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 15:45 Hrs. del día Lunes 13 de Octubre de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejel don Giovanni Gotelli Méndez.*

*Asisten los Sres. Concejel integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz*

*Se analizan las siguientes peticiones:*

*1.-ORD. N° 1931 de fecha 13.10.2008.-*

*JUAN FRANCISCO LAGNO MARQUEZ: Solicita Cambio de Domicilio Patente Rol 401777 Restaurante Diurno y Nocturno, desde Bulnes N° 864 a Palermo N° 260, sin opinión de junta vecinal N° 15 "Schleyer"*

*Aprueban los Sres. Gotelli, Sandoval, López; se abstiene el Sr. Marcenaro.*

*2.- ORD. N° 1941 de fecha 13.10.2008.-*

*MARIA ANGELICA BELLO PEREZ: Solicita Transferencia de Patente Rol 401115 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada*

*al Sr. Hilarión Romero Parra, ubicado en La Colonia N° 1873, Población Vicente Pérez Rosales, opinión favorable de junta vecinal N° 21 “Real Colonia Ampliación V. P. Rosales”.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición analizada.*

*Concluye la reunión a las 16:00 Hrs.*

*JORGE MARCENARO VILLALTA*  
*Integrante Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ*  
*Presidente Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN*  
*Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ*  
*Integrante Comisión*

*Pasa a acuerdo las solicitudes informadas.*

### ***COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.***

*En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16:12 hrs. del día lunes 13 de octubre de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Hernán Álvarez Román.*

*Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Don Jorge Marcenaro Villalta; Don Cristian Quiroz Reyes; Don Rodrigo Sandoval Terán; Don Jorge Vaccaro Collao y Don Juan López Cruz.*

*Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica, Don Carlos Bustamante Muñoz; el Abogado de Asesoría Jurídica, Don Marcelo Campos Henríquez; el Director de Planificación, Don Rodrigo Carmona Olivares y el Director de Administración y Finanzas, Don Mario Pérez Aravena.*

*En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:*

*Ord. N°1.864 de 06.10.2008, solicita acuerdo para transacción. (Club Deportivo Funcionarios de la Contraloría General de la República).  
Acuerdos:*

*Queda pendiente, ha espera de recopilar más antecedentes. El tema será tratado en una próxima Sesión.*

*Siendo las 16:58 hrs. se levanta la reunión.*

*JORGE MARCENARO VILLALTA  
CONCEJAL  
MIEMBRO COMISION*

*CRISTIAN QUIROZ REYES  
CONCEJAL  
MIEMBRO COMISION*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISION*

*RODRIGO SANDOVAL TERÁN  
CONCEJAL  
MIEMBRO COMISION*

## **6.- Proposición y acuerdo de tabla.**

### **6.1 Asuntos para segunda discusión.**

*Ord. N° 1.716 Licitación 2467-11520-LEO8, Servicio de Alojamiento y Alimentación.*

*No ha llegado informe de Contraloría Municipal, continúa pendiente.*

### **6.2 Asuntos pendientes.**

- *Subvenciones.*

*Quedan para acuerdo.*

*Siendo las 17.55 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.*

### **6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

*Tema: Plan Regulador Comunal.*

*Expone: Arquitecto de Secpla, Asesor Urbanista, Srta. Silvia Riquelme.*



*El SR. SECRETARIO MUNICIPAL da lectura al Ord. (SCP) N° 1945 del 13.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán mediante el cual solicita acuerdo para iniciar el trámite para modificar el Plan Regulador Comunal, tendiente a renovar la Declaratoria de Utilidad Pública de la vialidad estructurante, conforme a lo establecido en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*

*La Arquitecto Srta. Silvia Riquelme apoyada en imágenes visuales expone el tema en los siguientes términos:*

*Modificación: Plan Regulador Comunal de Chillán.*

*Glosario de Términos:*

*\* Intercomuna: Cuando dos o más comunas colindantes establecen relaciones de interdependencia, tal es el caso de Chillán y Chillán Viejo.*

*\* Plan Regulador Intercomunal: Instrumento que regula el desarrollo físico de ambas comunas.*

*\* Vías estructurales intercomunales: Sistema que determina las relaciones viales entre ambas comunas.*

*Glosario de Términos.*

*\* Comuna: Unidad Territorial compuesta por una zona urbana y una zona rural.*

*\* Plan Regulador Comunal: Instrumento que rige el crecimiento de la zona urbana y rural de una comuna.*

*\* Vías estructurantes comunales: Sistema que establece las relaciones viales entre los distintos sectores de una comuna.*

*\* Zona de Extensión Urbana: Es aquella que está destinada a acoger el crecimiento futuro de la ciudad.*

*Introducción.*

*Renovación de Declaratoria de Utilidad Pública.*

*\* De franjas de terreno correspondientes a la vialidad estructurante propuesta en el instrumento de planificación comunal.*

*\* Franja de utilidad pública: Es aquella que se encuentra afectada a expropiación, ya sea por ensanche o por apertura de una calle.*

*Según Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

*\* Los plazos de caducidad para los declaratorios de utilidad pública de los terrenos ubicados en el área urbana según su destino, serán de diez años para las vías expresas y de cinco años para las vías troncales y colectoras y los parques intercomunales y comunales.*

*\* El plazo de caducidad de las declaratorias de utilidad pública de los terrenos ubicados en áreas de extensión urbana, cualquiera sea su destino, será de diez años, pudiendo prorrogarse por una vez por igual lapso.*

*\* El plazo establecido para las declaratorias de utilidad pública de los terrenos ubicados en área urbana destinados a vías troncales y colectoras y a parques intercomunales, podrá ser prorrogado por una sola vez, por igual período.*

*Definición Vialidad Estructurante.*

*\* Corresponde a la red vial pública definida en los instrumentos de planificación, fijando el trazado de las vías y su ancho, medido entre líneas oficiales (líneas de Edificación).*

*\* Las vías estructurantes clasifican según su función, sus condiciones fundamentales y estándares de diseño.*

*\* Las vías urbanas de uso público intercomunales y comunales destinadas a la circulación vehicular se clasifican en expresa, troncal colectoras de servicio y local.*

*Clasificación Vialidad Estructurante:*

*\* Vía expresa.*

*\* Su rol principal es establecer las relaciones intercomunales entre diferentes centros urbanos a nivel regional.*

*\* La distancia entre líneas oficiales no debe ser inferior a 50 M.*

*Clasificación Vialidad Estructurante.*

*\* Vía Troncal.*

*\* Su rol principal es establecer la conexión entre las diferentes zonas urbanas de una intercomuna.*

*\* La distancia entre líneas oficiales no debe ser inferior a 30 m.*

*Clasificación Vialidad Estructurante.*

*\* Vía Colectora.*

*\* Su rol principal es de corredor de distribución entre la residencia y los centros de empleo y de servicios y de repartición o captación hacia o desde vías de menor categoría.*

*\* La distancia entre líneas oficiales no debe ser inferior a 20 M.*

*Clasificación Vialidad Estructurante.*

*\* Vía de Servicio.*

*\* Vía central de núcleos y centros urbanos cuyo rol es de permitir el acceso al comercio y servicios ubicados en sus márgenes.*

*\* La distancia entre líneas oficiales no debe ser inferior a 15 M.*

*Clasificación Vialidad Estructurante.*

*\* Vía Local.*

*\* Su rol es establecer las relaciones entre las vías troncales colectoras y de servicio, además de entregar acceso a la vivienda.*

*\* La distancia entre líneas oficiales no debe ser inferior a 11 M.*

*La Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

*Establece un plazo de caducidad dentro de las zona urbana:*

*\* Terrenos que corresponden a vías expresas: 10 años.*

*\* Terrenos que corresponden a vías troncales y colectoras: 5 años.*

*Normativa vigente.*

*Plan Regulador Intercomunal.*

*\* Define la red de vías expresas y troncales intercomunales.*

*La declaración de las franjas de terreno que corresponden a estas vías cobró vigencia el año 2007, con la publicación en el Diario Oficial del Plan Regulador Intercomunal.*

*\* Por lo tanto, las vías expresas y troncales no se incluyen dentro del proceso de modificación tendiente a renovar la declaratoria de utilidad pública de vías estructurantes.*

*Normativa vigente.*

*Plan Regulador Comunal.*

*\* Define el sistema de vías colectoras, de servicio y locales comunales.*

*\* Las vías locales y de servicio no están consideradas en el artículo 59, de la Ley G.U. y C., por lo tanto tampoco se incluyen dentro del proceso de renovación de declaratoria de utilidad pública de la vialidad estructurante comunal.*

*La Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

*Establece un plazo de caducidad dentro de la zona urbana:*

*\* Terrenos que corresponden a vías expresas: 10 años.*

*\* Terrenos que corresponden a vías troncales y colectoras: 5 años.*

*Normativa vigente.*

*Plan Regulador Intercomunal.*

*\* Define la red de vías expresas y troncales intercomunales.*

*La declaratoria de las franjas de terreno que corresponden a estas vías cobró vigencia el año 2007, con la publicación en el Diario Oficial del Plan Regulador Intercomunal.*

*\* Por lo tanto, las vías expresas y troncales no se incluyen dentro del proceso de modificación tendiente a renovar la declaratoria de utilidad pública de vías estructurantes.*

*Normativa vigente.*

*Plan Regulador Comunal.*

*\* Define el sistema de vías colectoras, de servicio y locales comunales.*

*\* Las vías locales y de servicio no están consideradas en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto, tampoco se incluyen dentro del proceso de renovación de declaratoria de utilidad pública de la vialidad estructurante comunal.*

*Normativa vigente.*

*- renovación de la declaratoria afecta sólo a vías colectoras dentro de las vías colectoras se encuentran:*

*\* Las existentes, que ya se constituyen como un bien nacional de uso público.*

*\* Las proyectadas, que aún no existen y plantean apertura.*

*\* Proyectadas con ensanche, que plantean un ancho mayor al que poseen.*

*Normativa vigente.*

*\* El proceso de renovación de declaratoria de utilidad pública excluye a las vías colectoras existentes e incluye sólo las franjas de terreno que corresponden a vías colectoras proyectadas y con ensanche, de carácter comunal.*

*La Declaratoria Considera:*

*\* El respeto de los niveles jerárquicos de los instrumentos de planificación existentes como son el Plan Regulador Intercomunal y el Plan Regulador Comunal.*

*\* La vialidad considerada en la declaratoria de utilidad pública debe respetar un sistema de vías y anillos de carácter troncal intercomunal y considerar el sistema de vías comunal que organizan de manera interna el territorio.*

*La Declaratoria considera:*

*\* La integración física del sistema de vías comunal e intercomunal.*

*\* Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*

*\* Los tramos que corresponden a la ciudad de Chillán.*

*\* Actualizar el nombre de calles.*

*La Declaratoria considera:*

*\* Nuevas vías como Gamero, A. Prat y Sgto. Aldea.*

*Que conectadas con O'Higgins generan un anillo de exclusión para el transporte interurbano en el centro de la ciudad definiendo rutas tangenciales, liberando ciertos sectores céntricos del tráfico de buses rurales.*

*Así mismo la implementación de este anillo permitirá considerar a futuro un reordenamiento en los recorridos del transporte público racionalizando el uso de ciertas vías saturadas.*

*Además, se pretende regularizar la situación de los terminales de buses que por su ubicación deberían enfrentar una vía estructurante, según lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza local.*

*La Declaratoria considera:*

*Nuevos Tramos.*

*Se incluyen tramos con el fin de prolongar vías existentes hacia zonas de expansión urbana, generando conexión entre las vías colectoras de la red vial comunal y las vías troncales de la red vial intercomunal.*

*De esta forma, por el sector norte se proyecta la prolongación de Av. Padre Hurtado y Flores Millán y por el sector oriente se proyecta la prolongación de Av. Libertad Oriente.*

*Proceso de Modificación:*

	<i>Calendarización.</i>
<i>Aprobación del Concejo para iniciar trámite.</i>	<i>13 Octubre.</i>
<i>Audiencia Pública N° 1.</i>	<i>27 Octubre.</i>
<i>Exposición al público. días)</i>	<i>28 Oct./27 Nov.(30</i>
<i>Recepción observaciones. días).</i>	<i>28 Oct./12 Nov.(15</i>
<i>Audiencia Pública N° 2.</i>	<i>24 Noviembre.</i>
<i>Aprobación del Concejo.</i>	<i>01 Diciembre.</i>
<i>Decreto Alcaldicio.</i>	<i>02 Diciembre.</i>

<b>CUADRO DE RENOVACIÓN DE DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA</b> (VIALIDAD ESTRUCTURANTE COMUNAL) VÍAS COLECTORAS					
<b>NOMBRE DE LA VIA</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>ANCHO</b>	<b>ESTADO</b> E= EXISTENTE P= PROYECTADO	
NUEVA DOS	CAMINO PARQUE LANTAÑO	AVENIDA SEPÚLVEDA BUSTOS	20	P	
AVENIDA ÑUBLE RUPANCO	AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS	AVENIDA BRASIL	28	E/P	ENSANCHE
CALLE MERCEDARIOS	AVENIDA COLLÍN	AV. O' HIGGINS	20	E/P	
AVENIDA PADRE ALBERTO HURTADO	AVENIDA PAUL HARRIS	ANILLO EXTERNO DE CIRCUNVALACIÓN	20	P	
HUAMBALÍ	CALLE ROSAURO ACUÑA	ALONSO DE ERCILLA	30	P	ENSANCHE
	CALLE LOS ALERCES	NUEVA SUR	30	P	
FLORES MILLÁN	AVENIDA PAUL HARRIS	ANILLO EXTERNO DE CIRCUNVALACIÓN	20	P	
NUEVA ORIENTE	AVENIDA LIBERTAD ORIENTE	LOS PICUNCHES	20	P	
	PASAJE CERRO TRIDENTE	AVENIDA ALONSO DE ERCILLA	20	P	
NUEVA UNO	AVENIDA NUEVA PONIENTE ANILLO EXTERNO DE CIRCUNVALACIÓN	CALLE LA LLANURA	20	P	
VECINAL PONIENTE	CALLE NUEVA TRES	CALLE NUEVA DOS	20	P	
AVENIDA LIBERTAD ORIENTE	CALLE SAN PABLO	CERRO TORRES DEL PAINE	20	P	
	CERRO EL LEÓN	ANILLO EXTERNO DE CIRCUNVALACIÓN	20	P	
SCHLEYER	CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA	CALLE BARROS ARANA	20	E/P	
LUIS ARELLANO	LÍNEA FERREA	CALLE VELÁSQUEZ	20	P	ENSANCHE
SARGENTO ALDEA	CALLE GAMERO	CALLE ARTURO PRAT	28	E	
ARTURO PRAT	AVENIDA O'HIGGINS	CALLE SARGENTO ALDEA	28	E	
GAMERO	AVENIDA O'HIGGINS	CALLE SARGENTO ALDEA	28	E	

*El SR. BERNUCCI (Presidente) ofrece la palabra a los Sres. Concejales.*



*El SR. QUIROZ manifiesta la conveniencia de que Secpla realice reuniones de trabajo con colegios profesionales relacionados, además de servicios de utilidad pública como Carabineros, Bomberos, SAMU, Juntas de Vecinos, etc.*

*El SR. MARCENARO señala que esta modificación tiene que ver con las líneas de edificación. Resulta que hay calles que en la línea de edificación miden 16 metros pero según el plano regulador debieran tener 20 porque están afectas a expropiación, llevan más de 40 años así y van a seguir así porque esta Declaratoria lo permite; consulta si es más positivo aclarar esta condición de una vez por todas. Hay inversionistas que tienen paralizadas las construcciones porque les afecta la línea de edificación y temen una eventual expropiación.*

*El SR. BERNUCCI (Presidente) opina que no es bueno para el inversionista ni para la ciudad mantener por tantos años esto proyectado, ha pasado en varias calles.*

*La Arquitecto SRTA. RIQUELME aclara que las vías estructurantes que están planificadas para ese efecto no pueden quedar sin su renovación declaratoria, lo que se puede cambiar en la actualización del Plan Regulador Comunal, es analizar que vías reúnen las condiciones para que sean estructurante o que se puedan expropiar. Eso se va a estudiar con más detalle cuando se actualice el Plan Regulador Comunal que se va a llamar próximamente a licitación.*

*El SR. ALVAREZ señala que no podemos perder de vista que el diseño de la ciudad es el de una ciudad muy moderna y en esa perspectiva se habla de las condiciones de cada una de las vías; reducir los espacios o pretender por una situación momentánea de mayor inversión, cambiaría el sentido del espíritu de la ciudad y eso hay que mantenerlo, una ciudad con amplias vías como características de modernidad; lamentablemente hemos ido reduciendo los espacios creando una sola vía y tenemos casi todas las calles en esas condiciones. Esto merece un estudio muy acucioso y no pretender innovarlo con una transitoriedad innecesaria.*

*El SR. BERNUCCI (Presidente) agradece la exposición de la Arquitecto de Secpla, Sra. Riquelme.*

#### **6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

*No hay.*

**7.- INCIDENTES.-**

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.*

*La SRA. SUAREZ se refiere al Encuentro de Danzas Folclóricas “De Chillán a América” que se desarrolló ayer domingo 12 de octubre en el Paseo Peatonal, con la actuación de Conjuntos Folclóricos Locales como finalización de una serie de encuentros que se hicieron en sectores rurales, con la participación importante de Radio La Discusión y el patrocinio de la Municipalidad de Chillán, actividad que se mantuvo durante el mes de Septiembre y que le pareció una buena iniciativa.*

*Ayer participó en lo que suponía sería la culminación de este proceso y la verdad es que debe manifestar su desconcierto porque se imaginaba que dada la preparación que debe hacer el mundial para la ciudad se podía haber armado un escenario para trabajar durante el período preparatorio, porque la gente que acompaña a las delegaciones viene a vivir la experiencia de nuestras danzas y nuestro folclor y se encontró con la noticia que el espectáculo de ayer no tuvo el patrocinio de la Municipalidad que era una actividad de radio La Discusión y Aconfolchi, le pareció un espectáculo lamentable, sin las condiciones mínimas para una actividad al aire libre ni siquiera había asientos.*

*Le pareció que la Municipalidad se perdió la oportunidad de haber podido ensayar un montaje de un escenario que mostrara nuestro folclor cuando vengan los turistas con ocasión del mundial, hizo falta el esfuerzo de la Municipalidad lo que lamenta y piensa que por razones como ésta se está perdiendo la preparación del mundial que tanto le falta en el aspecto promocional.*

*Se refiere a un tema de actualidad ligada a desaparición de los adoquines de las calles que se han sacado para pavimentar; es importante la pérdida de este valioso patrimonio nacional, el diario La Discusión habla de una pérdida importante millonaria.*

*A la Municipalidad le corresponde resguardar estos bienes de uso público, pero no lo ha hecho y tampoco ha cumplido con fiscalizar este valioso material. Consultado al personal municipal pertinente no tiene respuesta sobre el tema, al parecer nadie se ha hecho cargo de ellos.*

*Las calles Rosas y Vegas de Saldías fueron intervenidas y quedaron por varios días los adoquines que se retiraron sin ningún resguardo, los vecinos de ambos sectores constataron que estos fueron retirados en camionetas en horas de la madrugada. Lamenta que se haya desaprovechado este material que el municipio debería haber conservado para el hermoamiento de parques y jardines.*

*Con sustracciones como ésta, la Municipalidad pierde mucha plata por falta de fiscalización de parte de sus Inspectores. Solicita al Sr. Alcalde instruir una investigación por cuanto es un deber establecer responsabilidades porque alguien se apropió indebidamente de estos bienes y se enriqueció con este patrimonio nacional que debió ser resguardado adecuadamente.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa a la Sra. Suárez que la actividad oficial de promoción del Mundial Femenino Sub-20, se hizo ayer domingo a las 13.00 horas en la población Sarita Gajardo, hubo un marco impresionante de público, la Municipalidad no tuvo que ver con la actividad folclórica del Paseo Peatonal; por lo demás, hace 15 días la Municipalidad realizó una actividad bastante celebrada y concurrida en el Paseo Peatonal.*

*Con respecto a los adoquines, hay que partir de la base que los hurtos son suposiciones, para aclarar lo ocurrido instruyó al Contralor Municipal para que haga una investigación para determinar los pasos a seguir.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El **SR. LOPEZ** señala la conveniencia de conocer que comisión está trabajando en el tema de la renovación del contrato de las Termas de Chillán que vence en el mes de noviembre. Es necesario también decidir que pasará con las aguas termales, buscando el beneficio de Chillán y su gente. Sugiere que la Municipalidad administre las aguas termales para que les saque mayores beneficios.*

*Expresa que Concejales y personal municipal concurrieron a la Avda. Collín para conocer los adelantos del entorno con motivo del Mundial Femenino Sub-20. Les informaron que Av. Collín no se va a pavimentar porque los recursos no llegarán. Como la calle tiene adoquines y sobre éstos una capa de asfalto, sugiere dejar los adoquines y habilitar los espacios con desperfectos con adoquines sobrantes de otras calles.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa que la avenida estará habilitada convenientemente antes del mundial.*

*La **SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL** aclara que lo que ocurre que al llamado a propuesta pública hubo un solo oferente y fue declarada desierta y es probable que no se alcance a llamar a una nueva propuesta antes del mundial, pero los fondos están para las medidas de mitigación.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.*

*El **SR. GOTELLI** consulta el estado de avance en la gestión para la situación de perros vagos, muchos sectores reclaman por la presencia de garrapatas.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa que recibió una carta de la Sra. Presidenta de la Sociedad Protectora de Animales manifestando la intención de entregar a la Municipalidad un sitio en el sector de Ñuble Alto para construir un canil y hacerse cargo de los gastos de alimentación y sanidad de los animales, se está evaluando el costo del proyecto para llevarlo a la práctica antes del mundial.*

*En cuanto al tema de las garrapatas informa que el equipo sanitario que dirige el Dr. Mario Pineda del Departamento de Salud está trabajando en el tema en las poblaciones.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.*

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que le parece bien que se canalice el tema de los perros vagos conjuntamente con la Sociedad Protectora de Animales, es una institución que hace un muy buen trabajo de cooperación social.*

*En relación a la solución que se está dando a la Villa Barcelona, le parece bien contribuir a que la Iglesia Católica pueda construir su capilla, pero que a la vez los vecinos puedan desarrollar sus proyectos comunitarios con multicanchas, áreas verdes, etc.*

*Le llama la atención el tema de los adoquines porque lo trató en el Concejo por primera vez en el año 2001 cuando tomó conocimiento que este material estaba siendo vendido, y nada menos que por un funcionario municipal; su consulta es: ¿Por qué no se investigó en ese momento si expuso al Concejo esa situación?.*

*Sobre el tema de las Termas, se refiere a las solicitudes de Somontur que piden llegar a un acuerdo en el uso de aguas termales y el uso de la cancha de golf que fue construida en parte en terrenos municipales, además de los conductos de paso con tuberías de ductos eléctricos. Sin embargo, Somontur nos ha entrampado con sus demandas la concesión que se licitó el año pasado, con lo cual la ciudad de Chillán estaría recibiendo más de M\$ 400.000 y gracias a Somontur sólo estamos recibiendo M\$ 50.000. Lo curioso es que ellos están recibiendo M\$ 125.000, por los andariveles que arrienda al Consorcio Chillán que*

*también tiene grandes ganancias y como siempre ha sucedido con las Termas, la Municipalidad de Chillán es la que menos ganancia obtiene.*

*Propone conversar con Somontur y ofrecerles agua termal y la cancha de golf y todo lo que necesiten, a cambio de que renuncien a sus querellas y que empiece a regir desde ya la concesión para regularizar de una vez los beneficios que el municipio debe obtener de las Termas que es un bien de la comunidad. Desde 1880 que Chillán es dueño de ese terreno y es bueno que gane alguna vez.*

*Se refiere a la queja de vecinos porque han recibido notificaciones por deudas de derechos de aseo. A fines del año 2004, el Concejo aprobó una condonación de deudas por ese concepto. Desde el 1° de Julio de 2005, empezó a regir la Ley de Rentas 2, en donde las propiedades sobre M\$ 17.000, se cobra el derecho de aseo en el cobro de Contribuciones y tienen que pagar en el municipio las propiedades avaluadas hasta en M\$ 7.000, pero eso hay que publicitarlo, la gente lo desconoce, el valor es como \$ 24.500, al año.*

*La **SRA. SUAREZ** manifiesta que tiene razón el Concejal Marcenaro en cuanto a la queja de vecinos, ha recibido la observación de una vecina en el sentido de haber recibido una cobranza y según el Reglamento está exenta del pago.*

*El **SR. GOTELLI** manifiesta que el tema de las Termas tiene que ver con el presupuesto Municipal del año 2009, los Sres. Concejales han recibido copia de una conceptuosa carta que envía Somontur al Sr. Alcalde que relata como la empresa está trabajando por el desarrollo de la ciudad, lo que da entre pena y risa, porque si alguien no ha colaborado para que Chillán tenga mayores ingresos es la empresa Somontur.*

*Averiguaciones hechas personalmente le permiten decir que no antes de Marzo o Abril del 2009 tenemos la posibilidad que los Recursos interpuestos por Somontur se vean en la Corte Suprema. Estamos frente a otra temporada en que no vamos a contar con los recursos que se deben obtener de la concesionaria y la responsable de esto es Somontur.*

*Hubo un fallo de cuatro a cero a favor del municipio que confirmó que la concesión estaba bien hecha, aún cuanto el Concejal Sr. Vaccaro en su medio radial afirmó que siete miembros del Concejo estaban equivocados, que sólo él tenía la razón y que no sabía que había pasado con los Ministros de la Corte de Apelaciones.*

*El SR. VACCARO advierte al Sr. Gotelli tener cuidado con lo que dice porque tiene la grabación de sus dichos y puede tener acceso a ella, mediante un recurso judicial.*

*El SR. GOTELLI señala que es su deseo que las cosas se digan por su nombre y que ojalá así se haga en los medios de comunicación que a veces defienden al sector privado y no al sector público representado por la Municipalidad de Chillán.*

*El SR. BERNUCCI (Presidente) dice que estos temas hay que discutirlos cuando sea el momento.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El SR. VACCARO reitera que lo que dijo en relación a la transacción de las Termas es que su sueño era distinto al resto de los Concejales, lamenta que el Sr. Gotelli haya entendido otra cosa. Su ideal es que Chillán hubiese tenido una licitación internacional con postulación de importantes empresarios europeos porque nuestras Termas de Chillán es un lugar cordillerano privilegiado en el mundo. 250 centros de sky están en el hemisferio norte, sólo 25 en el hemisferio sur; claramente hicimos una mala transacción comercial, se pudo haber obtenido mayores beneficios económicos. Esa es su opinión y el Sr. Gotelli tiene el derecho de respetarla o nó.*

*Felicita el lanzamiento del programa “Quiero mi sector sin Drogas” que se llevó a cabo en la población 20 de Agosto, conviene para mayor productividad que acciones como éstas tengan mayor promoción, evento que fue valorado por los vecinos.*

*También felicita la realización del 1er Festival Femenino del Complejo Sarita Gajardo, fue una excelente iniciativa, una continuación de lo que se hizo en el Paseo Peatonal.*

*Se refiere a una carta de vecinos de la calle Flores Millán, prolongación Sargento Aldea, quienes se quejan por el funcionamiento del local Onde El Pala, cuyo propietario es don Rómulo Palavecino. Acompañan a la carta 25 firmas que reconocen que se trata de un lugar artístico, pero de gran concurrencia y no hay estacionamientos por lo que los concurrentes se estacionan en las veredas con las consiguientes molestias para los vecinos cuando la gente sale bebida a altas horas de la madrugada. En representación de estos vecinos solicita se haga la fiscalización necesaria. Estima conveniente en el nuevo Plano Regulador designar un lugar para el funcionamiento de los locales de esta naturaleza.*

*Señala que ha recibido el comentario de un Corredor de Propiedades en el sentido que le llama la atención que en la DOM se entreguen los planos originales, en circunstancias que lo usual es entregar una copia porque el original corre el riesgo de ser adulterado, sistema que aconseja corregir.*

*Se refiere al reciente Festival de la Dueña de Casa, donde se rindió un homenaje al Alcalde Sr. Bernucci por el permanente apoyo a los doce festivales que se han realizado, lamentablemente el Sr. Alcalde no estuvo presente y en su representación recibió el galvano el Concejal Sr. Gotelli.*

*En cuanto a los adoquines su pérdida le parece un problema grave, es un patrimonio irrecuperable que el municipio estaba obligado a resguardar manteniéndolos en lugares de acopio seguros para utilizarlos en la ornamentación de jardines u otro proyecto de las Juntas de Vecinos.*

*En cuanto a la pavimentación con asfalto sobre adoquines, consultó al contratista don Carlos Sierra porque no postuló a la licitación del pavimento de calle A.Prat donde se utilizó ese sistema, y le respondió que no hacía ese tipo de trabajo porque en su experiencia no es recomendable por la escasa duración. La prueba está en Av. Collín donde se ha asfaltado sobre los adoquines y a poco andar se producen roturas en el pavimento.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.*

*El **SR. SANDOVAL** comparte con el Sr. Marcenaro en el sentido de la importancia que tiene para el municipio que se solucionen a la brevedad los temas pendientes con Somontur en torno al predio Termas de Chillán, a fin de poder recibir de una buena vez los recursos que se deben recibir por ese concepto.*

*Por su parte lamenta que el Concejal Gotelli no sea tolerante con los planteamientos del Concejal Vaccaro, él como abogado debe saber que existen los medios legales establecidos si quiere mantener este tipo de enfrentamiento que se ha hecho evidente y sucesivo; cree que no es el camino correcto y lamenta que en el Concejo se vean estas actitudes negativas de su parte.*

*En cuanto a la situación de Villa Barcelona, señala que hoy día en la Comisión Obras se han planteado vías de solución. Tal como lo planteó la Concejala Sra. Suárez en la sesión pasada, es de opinión que en este*

*tiempo previo a las elecciones se congele el tratamiento a toda solicitud de comodato con el objetivo de evitar que sea utilizado como tema electoral. En su opinión comparte el criterio de la Junta de Vecinos quienes tienen un plan de desarrollo integral del sector en el que además está incorporado la Iglesia, por lo tanto, no hay dos polos opuestos sino que un importante proyecto que se puede ejecutar y que beneficiará a todos los sectores.*

*Sobre los adoquines, que aún restan en poder de la Municipalidad, cree necesario definir la participación de este material como complemento de la estructura urbana de la ciudad, no valdría la pena tenerlos guardados si no van a ser utilizados en algunos sectores como por ejemplo, el Parque Sarita Gajardo u otros lugares públicos.*

*Se refiere a una carta que ha recibido de un vecino y que será entregado a DIDECO para que se vea alguna posibilidad de ayuda a un grupo familiar compuesto por un padre con un escaso ingreso, que ha debido soportar grandes adversidades y aún así ha sido capaz de mantener a dos de su hijos estudiando en Universidades. Su interés es que se oriente a este vecino en vías de alguna ayuda gubernamental o de algún otro beneficio, don Héctor Molina es digno de ejemplo y por esa razón hará entrega del documento al Sr. Secretario Municipal, para que la derive a Dideco y se observe la posibilidad de algún grado de ayuda.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.*

*El **SR. QUIROZ** sostiene que en el tema de las Termas más vale tarde que nunca. Según consta en Acta de 1996 y del 2000, en que Concejales de este Concejo aprobaron importantes modificaciones a los contratos en donde se aceptó un conjunto de abusos por parte de Somontur, como de los arrepentidos es el reino de los cielos espera que prontamente se logre una solución definitiva que es lo importante para el municipio y de la ciudad.*

*Se hace eco de tres cartas, la del Sr. Héctor Molina que ha señalado el Concejal Sandoval a quien entrega su respaldo y ha acompañado a la Dirección Provincial de Educación para buscar alternativas para que su hija pueda continuar con sus estudios.*

*La del Párroco de la Parroquia San Pablo Apóstol, respecto de la situación que se vive por el comodato de la Villa Barcelona y la carta firmada por don Héctor Gaete, Presidente de la Junta de Vecinos N° 2, de la población Río Viejo; en los dos últimos casos el tema de fondo es como incorporar la participación ciudadana en la entrega de los*



*comodatos, por lo que insiste en que se incorpore ese elemento en la Ordenanza de participación ciudadana que es de gran relevancia.*

*En alusión al mundial, se refiere a dos temas que tienen que ver con la promoción. Inacap conjuntamente con el Centro Ecológico que dirige la Sra. Lucy Verdugo, hace unos 15 días ofreció al municipio su aporte en el área medio ambiental relacionada con el Mundial Femenino de Fútbol, se entrevistó en el día de hoy con la Sra. Verdugo quien está desesperanzada porque no ha recibido una respuesta; la idea es entregar una respuesta y poder respaldar el proyecto.*

*Sobre el mismo tema, lo que hace falta es dar un aire de mundial a la ciudad, van a pasar años hasta que otra vez seamos sede mundialista y la presencia de turistas de los países que van a disputar esta Copa amerita una ciudad vestida de lujo para el mundial. Conocimos también la propuesta de una empresa de publicidad y es un tema que hay que resolver a la brevedad, nos interesa que el mundial sea todo un éxito y una fiesta de todos los chillanejos y chillanejas.*

*Advierte que con la siguiente intervención no pretende rasgar vestiduras ni mucho menos porque también ha cometido esta acción muchas veces; sugiere agregar al Reglamento de Sala la posibilidad de regular el uso de los teléfonos móviles, elementos muy útiles, pero pueden ser distractores durante el desarrollo de las sesiones del Concejo. A veces son llamadas importantes pero hay que buscar la forma de regular su uso, cabe recordar que algunos años atrás vivíamos sin estos aparatos pero igual estábamos informados. Lo importante es de lograr la fórmula de respeto mutuo y respeto al público presente.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Álvarez Román.*

*El **S. ALVAREZ** concuerda con el último planteamiento del Concejal Quiroz, pero cree que también otra falta de respeto que se produce en el Concejo es cuando un Concejal está hablando y algunos se levantan de sus asientos o se producen conversaciones separadas, sin tomar en cuenta lo que está planteando un Concejal, conducta que cree necesario corregir.*

*Señala que en forma permanente el Concejo ha sido informado por la Comisión Mundial, que preside la Sra. Administradora Municipal sobre el avance del desarrollo en el Estadio Municipal de Chillán. Reconoce el trabajo realizado y la búsqueda constante de mecanismos para informar. El último informe demuestra el importante grado de avance que ha tenido la obra del Estadio; hace presente que va a ser el primero que será inaugurado en Chile y eso significa una planificación rigurosa de*

*parte de funcionarios municipales y de la actitud del Concejo que ha tenido la toma de decisiones en la forma más diligente posible.*

*Señala que con justa razón se tocó el tema del cobro del servicio de aseo, situación que tiene que ver con fallas de funcionamiento, el Concejo acordó las exenciones que favorecerían a determinados sectores de vecinos y esas causales deberían estar exhibidas en lugares visibles partiendo desde la Oficina de Cobranza de derechos de aseo, a objeto que las personas se informen debidamente y hagan uso de sus derechos.*

*El SR. BERNUCCI (Presidente) informa de una reciente reunión sostenida con el Presidente de la FIFA, la Cámara de Comercio y de Turismo oportunidad en que la Sra. Administradora Municipal dio a conocer los avances en relación al mundial. En relación al interés de vestir la ciudad con una gran campaña de promoción ha habido ciertos detalles de carácter económico que lo han impedido. La FIFA ha enviado sólo dos gigantografías y ellos eran los encargados de este rubro, en cuanto al llamado a licitación del proyecto de publicidad lo ha dejado sin efecto porque hubo un solo oferente que ofreció 60 gigantografías, a su vez pedían dejar las paletas publicitarias por tres años a favor de la empresa, por lo que se ha decidido invertir dineros propios comprando la publicidad y hacer promoción de otras formas dentro de la ciudad.*

*No obstante no estar vestida la ciudad, ella no opta ara que la gente tenga ya el ánimo de participar partiendo desde los colegios, la crítica talvés viene de los medios de comunicación que como no han recibido dinero por este concepto no han colaborado, en circunstancias que en un comienzo ofrecieron un servicio de publicidad gratuito.*

*Anuncia que el viernes 17 a las 11.30 horas se hará el lanzamiento de la Agenda Turística de Ñuble, que se hizo como un aporte al Mundial Femenino. Viene el Director Nacional de Turismo con su plana mayor y otras autoridades afines.*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras para su informe la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Barcelona para reconsiderar Acuerdo N° 1.754/08, que otorga comodato a la Parroquia San Pablo.*

**ACUERDO N° 1.779/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe la solicitud de la Junta de Vecinos de la Villa Barcelona para reconsiderar Acuerdo N° 1.754/08, que otorga comodato a la Parroquia San Pablo.

*Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 1938 del 13.10.08, que solicita acuerdo para entregar la Concesión definitiva de los 20 locales de la Sección Pescados y Mariscos de la Plaza Sargento Aldea.*

**ACUERDO N° 1.780/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 1938 del 13.10.08 del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para entregar la concesión definitiva de los 20 locales de la Sección Pescados y Mariscos de la Plaza Sargento Aldea.

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.933 del 13.10.08, que solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de fondos de subvenciones otorgadas a las siguientes instituciones.*

1.- Casa del Adulto Mayor, Chillán; y

2.- Club de Adulto Mayor Nueva Vida Los Volcanes 1 y 2.

**ACUERDO N° 1.781/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención:

*Institución: Casa del Adulto Mayor, Chillán.*

*Destino aprobado: Adquisición de máquina multiuso, máquina Overlock, mueble para PC, estufa, silla escritorio, impresora multiuso y toma presión.*

*Cambio de destino: Adquisición de una estufa a gas con regulador y balón, tensiómetro digital, una balanza, un botiquín primero auxilios, implementación para curaciones y medicamentos de uso general.*

**ACUERDO N° 1.782/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención:

*Institución: Club de Adulto Mayor Nueva Vida Los Volcanes 1 y 2.*

*Destino aprobado: Adquisición de folletos informativos.*

*Cambio de destino: Pago de gastos derivados para la realización de paseo a realizar por los socios del Club.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1934 del 13.10.08, que solicita acuerdo para facultar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio correspondiente al 18° Concurso del Programa de Pavimentos Participativos.*

**ACUERDO N° 1.783/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio correspondiente al 18° Concurso del Programa de Pavimentos Participativos e ingresar oportunamente al Serviu los aportes correspondientes al Comité y al municipio para la ejecución de los proyectos seleccionados en este concurso.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1945 del 13.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para modificar el Plan Regulador Comunal e iniciar el trámite conforme a lo establecido en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, de conformidad a lo expuesto en el 6.3 de la Tabla.*

**ACUERDO N° 1.784/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, iniciar el trámite para la modificación del Plan Regulador Comunal, tendiente a renovar la Declaratoria de Utilidad Pública de la vialidad estructurante, conforme a los establecido en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. .*

*Se pone en discusión para acuerdo el tema informado por la Comisión Salud y Medio Ambiente de fecha 13.10.08.*

*Tema: Ord. N° 1856 de fecha 6 de Octubre de 2008, en relación a Bases llamado a Concurso Público, informado favorablemente por la Comisión Salud y Medio Ambiente.*

**ACUERDO N° 1.785/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las bases para Concurso Público de Antecedentes del siguiente personal de la Dirección de Salud Municipal: Médicos, Cirujanos Dentistas, Matronas, Enfermeras, Nutricionistas, Asistentes Sociales, Kinesiólogos, Psicólogos, Auxiliares Paramédicos, Administrativos y Auxiliares de Servicio.*

*Se pone en discusión para acuerdo las modificaciones presupuestarias informados favorablemente por la Comisión Hacienda, en Acta de fecha 13.10.08.*

*Tema 1. Ord. N° 1783 de 01.10.08, correspondiente a una modificación del Presupuesto Municipal mediante la incorporación de una Consultoría de Apoyo y Acompañamiento en las Etapas del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales con la Universidad Adventista de Chile.*

**ACUERDO N° 1.786/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación de fondos, como sigue:*

**Presupuesto de Ingresos aumenta.**

SUB - TITULO	ITEM	DENOMINACION	M\$
<b>INGRESO</b>			
05	03	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	M\$ 7.993.-

**Presupuesto de Gastos Aumenta**

SUB - TITULO	ITEM	DENOMINACION	M\$
<b>GASTO</b>			
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 7.993.-

*Tema 2. Ord. N° 1784 del 01.10.08, correspondiente a transferencias de disponibilidades, por monto de M\$ 1.500.*

**ACUERDO N° 1.787/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, efectuar modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la transferencia de disponibilidades, como sigue:*

**Presupuesto de Gastos Disminuye:**

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
22	12	003	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial)	1.500.-
				<b>1.500.-</b>

## Presupuesto de Gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLES	M\$
21	03	004	OTRAS REMUNERACIONES (Remuneraciones Reguladas al Código del Trabajo)	1.500.-
				<b>1.500.-</b>

*Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Alcoholes en Actas N° 93 del 13.10.08.*

*1.- Ord. N° 1931 de fecha 13.10.08.*

*JUAN FRANCISCO LAGNO MARQUEZ. Solicita cambio de domicilio patente Rol 401777 Restaurante Diurno y Nocturno, desde Bulnes N° 864 a Palermo N° 260, sin opinión de Junta Vecinal N° 15, Schleyer.*

*Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli, Sandoval y López. Total 5 votos.*

*Por el rechazo vota el Sr. Vaccaro. Total un voto.*

*Se abstiene la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro y Quiroz.*

*El SR. VACCARO fundamenta su voto de rechazo porque los vecinos se quejan que el sector está saturado de locales que venden alcohol que contribuyen al vandalismo y entorpecer la vida familiar, algunas casas han debido instalar cercos eléctricos.*

*El SR. QUIROZ fundamenta su abstención en la política de hechos consumados, se trata de un local que lleva mucho tiempo funcionando y el Concejo se ve obligado a aprobar.*

*ACUERDO N° 1.788/08. El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, aprobar el siguiente cambio de domicilio de patente:*

*Cambio de domicilio: Patente Rol 401777,  
Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.  
Nombre: Juan Francisco Lagno Márquez.  
Dirección actual: Palermo N° 260.  
Dirección anterior: Bulnes N° 864.-*

*2.- Ord. N° 1941 de fecha 13.10.08.-*

*MARIA ANGELICA BELLO PEREZ. Solicita transferencia de patente rol 40115 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada al Sr. Hilarión Romero Parra, ubicado en La Colonia N° 1873, población Vicente Pérez Rosales, opinión favorable de Junta Vecinal N° 21, Real Colonia Ampliación V.P. Rosales.*

*Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Alvarez, Gotelli, Sandoval, Quiroz y López. Total ocho votos.*

*Se abstiene el Concejal Sr. Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1.789/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente:*

*Patente: Rol 401115.*

*Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.*

*Compradora: María Angélica Bello Pérez.*

*Vendedor: Hilarión Romero Parra.*

*Dirección: La Colonia 1873, población Vicente Pérez Rosales.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1866 del 06.10.08, que solicita acuerdo para aprobar subvenciones Ordinarias año 2008:*

**ACUERDO N° 1.790/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar subvenciones ordinarias año 2008, a las siguientes instituciones:*

	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION</b>	<b>DESTINO</b>	<b>MONTO \$</b>
1	ASOCIACION DE RAYUELA DE CHILLAN	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.	\$ 600.000
2	CLUB DEPORTIVO DAVID ARELLANO	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.	\$ 400.000
3	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA BUENOS AMIGOS	Adquisición de materiales de construcción para el término de la cancha de rayuela de la institución.	\$ 200.000
4	ASOC. DE FUTBOL PARTICULAR ANDABA Y CANAL VECINAL	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal, galvanos, trofeos, medallas y diplomas.	\$ 1.000.000
5	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CHILLAN	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.	\$ 200.000
6	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA ARTURO LA FUENTE	Adquisición de materiales de construcción para la terminación de sede comunitaria y sillas para reuniones.	\$ 300.000
7	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS DE SARITA GAJARDO	Adquisición de implementación deportiva, que incorpore el escudo municipal.	\$ 200.000
8	CLUB DEPORTIVO CHILE	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.	\$ 400.000
9	CLUB DEPORTIVO IRENE FREI	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal y pago de honorarios arbitro.	\$ 200.000

10	LIGA DEPORTIVA RENACER FEMENINO CHILLAN	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal y pago de honorarios arbitro.	\$ 500.000
11	CLUB DEPORTIVO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.	\$ 250.000
12	CONJUNTO FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR AÑORANZA	Pago de honorarios monitor de música.	\$ 150.000
13	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SURCO Y SEMILLA	Pago de estudio de grabación, adquisición de instrumentos musicales y equipos musicales.	\$ 300.000
14	TALLER FOLCLORICO LAS TORTOLITAS	Pago de honorarios monitor de canto y guitarra.	\$ 200.000
15	TALLER DE ARTES MUSICALES DE LA REPRESENTACION MUSIC ARTE	Pago de honorarios artistas y movilización.	\$ 200.000
16	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLCLORICO NANIHUE DE CHILLAN	Adquisición de instrumentos musicales.	\$ 350.000
17	GRUPO TANAGRA	Adquisición de materiales para el desarrollo de talleres, pago de difusión y organización de eventos de la institución.	\$ 300.000
18	GRUPO BAUERS SAN JUAN DE DIOS	Adquisición de materiales para taller de manualidades.	\$ 150.000
19	AGRUPACION FOLCLORICA PARRONAL DE CHILLAN	Adquisición de instrumentos musicales, vestuario de huaso (a), equipo de amplificación y sonido.	\$ 200.000
20	COMPAÑÍA DE TEATRO MAGISTERIO CHILLAN "TEMACHI"	Pago arriendo de inmueble y gastos comunes.	\$ 300.000
21	CONJUNTO DE FOLCLOR PALOMAR DE CHILLAN	Pago de amplificación e iluminación, difusión, diplomas, galvanos, alimentación y honorarios monitor.	\$ 200.000
22	ASOCIACION DE ARTESANOS CULTURAL Y DEPORTIVO DE CHILLAN	Adquisición de consola c/ ecualizador, bafles, atriles, cable, micrófono, pedestales y plug mono.	\$ 300.000
23	AGRUPACION COLOSTOMIZADOS APRENDIENDO A VIVIR	Adquisición de placas flexibles y bolsas drenables para los beneficiarios de la institución.	\$ 150.000
24	AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS DE CHILLAN ARDA, CHILLAN	Pago horas médicas.	\$ 300.000
25	AGRUPACION DE PADRES DE NIÑOS CON PUBERTAD PRECOZ	Adquisición de fármacos para tratamientos de pacientes de pubertad precoz.	\$ 350.000
26	UNION DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL UNPADE CHILLAN	Adquisición de mesas metálicas, sillas y estantes.	\$ 350.000
27	CLUB DE AUDICION Y LENGUAJE	Adquisición de mueble para herramientas, caja de herramientas, motosierra y escalera metálica.	\$ 200.000
28	CONGREGACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS	Adquisición de lavadora y freezer.	\$ 200.000
29	ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE CHILLAN	Adquisición de materiales de construcción para la confección de mesas plegables	\$ 200.000
30	CLUB ISABEL RIQUELME DE DIABETICOS CONSULTORIO ISABEL RIQUELME	Pago honorarios podóloga.	\$ 400.000
31	VOLUNTARIADO HOSPEDERIA SAN VICENTE DE PAUL CHILLAN	Adquisición de alimentos no perecibles.	\$ 250.000
32	MUTUAL SANTIAGO WATT COMITÉ CHILLAN	Adquisición de lavaplatos y mesa plegable.	\$ 200.000
33	TALLER LABORAL TRIGAL	Adquisición de bandejas, picadora de papas, batidora pastelera de 10 kgr., balanza digital, vitrina vidrios y caja registradora.	\$ 200.000
34	CLUB DE MUJERES CLIMATERICAS LA ESPERANZA	Adquisición de materiales de manualidades.	\$ 200.000
35	TALLER DE MANUALIDADES LA ESPIGA	Adquisición de materiales de manualidades.	\$ 200.000
36	CLUB DEPORTIVO UNION CATOLICA	Adquisición de implementación deportiva que	\$ 400.000



	incorpore el escudo municipal, trofeos y medallas.	
--	--	--

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1939 del 13.10.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria año 2008 al Coro de Profesores Municipalizados. Proposición del Sr. Alcalde \$ 300.000.-*

**ACUERDO N° 1.791/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008.*

*Institución: Coro de Profesores Municipalizados.*

*Destino: Pago de gastos derivados de la participación al 50° Festival Nacional de Coros de Profesores de Chile, versión 2008, a realizarse en la ciudad de Iquique.*

*Monto aprobado: \$ 300.000.-*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1940 del 13.10.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria año 2008, a la Asociación de Fútbol Cordillera. Proposición del Sr. Alcalde \$ 400.000.-*

**ACUERDO N° 1.792/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008:*

*Institución: Asociación de Fútbol Cordillera.*

*Destino: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.*

*Monto aprobado: \$ 400.000.-*

*Se levanta la sesión a las 19.28 horas.*